

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Miércoles 10 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 5481

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4200 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 605/2012-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SERVICIOS LOGÍSTICOS INTERNACIONALES BISA, S.A., con NIF A-61-087284, con domicilio en Avda. Roma, núm. 39, 1º 2ª, Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, asimismo, se acuerda la extinción de la sociedad.

En Barcelona a, 18 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004700-1